



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO Nº 4554/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5569/2022, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 44º FIESTA DEL DEPORTE”; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal la “44º Fiesta del Deporte” organizada por el panel de radio “Todo es Deporte” con el acompañamiento de la Dirección a su cargo, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre del año 2022 en las instalaciones del Teatro Gualeguaychú.

Que la fiesta se realiza en nuestra ciudad desde el año 1976 gracias a la continuidad lograda por el Señor Juan Oscar ROLDÁN, quien recogiera el guante de lo iniciado por su padre, reconociendo el esfuerzo y los logros de los deportistas de cada disciplina de la ciudad y el Departamento, como así también otorgando menciones especiales y distinciones a quienes han aparecido como grandes proyecciones durante el año en curso.

Que el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL la “44º Fiesta del Deporte”, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre del año 2022 en las instalaciones del Teatro Gualeguaychú.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*